



Colegio Polivalente Alejandro Flores
Equipo Convivencia Escolar 2023

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR



Colegio Polivalente Alejandro Flores
2024



I. Presentación Plan de Gestión Convivencia Escolar

Un plan de gestión de Convivencia Escolar, es un requerimiento permanente de la Superintendencia de Educación que se define como:

“Un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.”

Los planes de Gestión de Convivencia deben contemplar (información extraída de SUPEREDUC):

- Integrar al equipo de convivencia escolar activamente en la elaboración y definición de metas.
- Tener presente las dimensiones y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) propuesto por MINEDUC.
- Considerar los indicadores de convivencia entregados por la Agencia de Calidad, y sus informes de visitas en caso que hayan tenido.
- Contemplar estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones de forma oportuna y flexible para cumplir con las metas impuestas.
- Revisar el plan y modificarlo anualmente, con el fin de dar respuesta a las necesidades, requerimientos y desafíos.
- Incluir a organizaciones locales e instituciones intersectoriales que puedan apoyar las actividades y acciones del plan.



II. Plan de Gestión

PLAN ANUAL DE TRABAJO

OBJETIVO ESTRATÉGICO PME: Fortalecer un sistema de gestión de convivencia escolar que promueva ambientes basados en el respeto, inclusión y participación, a través de la elaboración e implementación de estrategias de seguimiento socioemocional individual y grupal, que favorezcan el bienestar psicológico y social de todos los actores de la comunidad educativa, en beneficio de los procesos integrales de aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivo Específicos	Acción	Subdimensión PME	META	Indicadores de logro	Responsables/ Participantes - Colaboradores	M	A	M	J	JX	A	S	O	N	D	Medio de Verificación	Recursos
Potenciar una sana convivencia escolar que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el desarrollo personal y social vinculados al ideario del PEI, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.	-Jornadas de vinculación y participación con familias mediante instancias grupales por ciclo académico, asociadas a la reflexión y diálogo de temáticas propias de cada etapa del desarrollo.	-Participación	- Lograr que al menos un 50% de las familias asista a las jornadas agendadas.	-Aplicación de encuesta de satisfacción asociada a la temática abordada a las familias. -Reuniones de análisis de la efectividad de la jornada con equipo interdisciplinario por ciclo.	- Dupla psicosocial - Jefaturas - Inspectoría de nivel - Al menos un representante de la directiva de curso	x		x			x				x	-Encuestas de satisfacción - Planificación de las jornadas - Lista de asistencia -Acta de reuniones de análisis -Registro fotográfico.	-Espacio habilitado para las jornadas -Data -Computador - Hojas -Lápices



Colegio Polivalente Alejandro Flores
Equipo Convivencia Escolar 2023

	<p>- Conversatorio mensual para estudiantes por local durante el horario de almuerzo, donde se analicen temáticas y se desarrollen habilidades relacionadas a aprender y valorar el convivir con otros miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>-Formación</p>	<p>-Disminuir en al menos un 10% la activación de protocolo de acoso y/o maltrato escolar.</p>	<p>- Levantamiento de necesidades con los y las estudiantes - Reuniones de equipo de convivencia escolar para analizar la efectividad de las jornadas.</p>	<p>-Equipo de convivencia escolar. - Centro de estudiantes</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>		<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>-Lista de asistencia -Acta de sugerencias y recomendaciones para estudiantes -Actas de reunión de análisis - Registro fotográfico</p>	<p>-Micrófono - Parlante -Espacio habilitado -Data - Computador - Recurso humano</p>
	<p>Análisis de datos asociados a los procedimientos realizados por el equipo de convivencia escolar a través de una jornada semestral junto al equipo interdisciplinario por ciclo, que permitan prevenir dificultades pesquisadas del año anterior mediante la entrega de estrategias efectivas.</p>	<p>-Convivencia Escolar</p>	<p>-Lograr que el 100% del equipo interdisciplinario de ciclo reconozca estrategias para un abordaje preventivo efectivo.</p>	<p>-Reuniones de análisis de la efectividad de las jornadas con el equipo de gestión. - Aplicación de encuesta de satisfacción asociada a la temática abordada en la jornada.</p>	<p>-Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>x</p>				<p>x</p>					<p>-Encuestas de satisfacción - Planificación de las jornadas - Lista de asistencia -Acta de reuniones de análisis</p>	<p>-Espacio habilitado para las jornadas -Data -Computador - Lápices</p>



Cargo	Perfil
Encargada de Convivencia Escolar:	Es la profesional encargada de promover la buena convivencia en la unidad educativa, favoreciendo la resolución de conflictos a partir del diálogo y la mediación, liderando al equipo de psicólogos(as) y trabajadoras sociales, respondiendo a las necesidades y cuidado socioemocional de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, es encargada junto con inspección de promover y hacer respetar el reglamento interno del colegio y de generar instancias de comunicación, de apoyo y de solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa. Genera instancias de sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, padres, madres y apoderados(as), docentes, personal no docente, estudiantes y comunidad en general. Y trabaja colaborativamente con todas las áreas de la institución aportando también a la correcta implementación del decreto 67 de evaluación, identificando los casos que requieren de apoyo para favorecer e impactar positivamente en la promoción de los y las estudiantes a niveles formativos superiores.
Trabajadoras sociales	Son las profesionales encargadas de apoyar a través de informar y guiar a las familias que necesiten orientación en relación a beneficios a los que puedan optar por condiciones de vulnerabilidad social, favoreciendo la calidad de vida de los estudiantes y promoviendo su continuidad de estudios. También estará a cargo de los procedimientos de postulación a Becas y Créditos y al bienestar social de la familia a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.
Psicólogas:	Son las especialistas que lideran el cuidado y bienestar socioemocional de la comunidad educativa, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, considerando sus necesidades según etapa del desarrollo. Realizan intervenciones en situaciones concretas individuales y colectivas. Participan en actividades extra programáticas, generan redes de apoyo psicosocial y material psicoeducativo. Son las encargadas de realizar contención emocional, derivaciones a redes externas de salud mental, responsabilizándose del seguimiento de estos procesos. Participa en las acciones de incremento de la eficiencia interna como los programas de retención escolar y deserción.
Técnico en Trabajo social:	Es la profesional encargada de apoyar a través de información y guía concreta a las familias que necesiten



	orientación en relación a beneficios a los que pueden optar por condiciones de vulnerabilidad social, esto con el principal objetivo de favorecer la calidad de vida de los y las estudiantes y promover su continuidad de estudios. La trabajadora social estará a cargo de los procedimientos de postulación a Becas, créditos y a lo atinente al bienestar social familiar a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.
Encargada de JUNAEB:	Es la encargada de coordinar la entrega de beneficios estatales a los que optan estudiantes calificados para tales programas, así como también es el encargado de mantener una comunicación fluida con todos los actores de la comunidad escolar para así generar una gestión eficiente de estos recursos, además de entregar información clara para la comprensión de estos procesos.

IV. Acciones para resolución de conflictos

La resolución asertiva de conflictos tiene como objetivo promover la sana convivencia escolar, fomentar el diálogo y el desarrollo de habilidades comunicacionales, para enfrentar las distintas problemáticas que puedan presentarse entre los y las integrantes de la comunidad educativa. A continuación, se presentan las acciones para abordar una situación de conflicto:

- 1) Jornadas de inducción o capacitación a docentes y asistentes de la educación
 - a) A través de una convocatoria a funcionarios y funcionarias del establecimiento se realizan jornadas de reflexión y análisis de casos en donde se trabaje la resolución pacífica de conflictos, con el fin de brindar estrategias y/o herramientas a docentes y asistentes de la educación, así como también, reforzar los conductos regulares ante situaciones de este tipo.
- 2) Sesiones de orientación enfocadas en la resolución de conflictos:
 - a) A través de las planificaciones de orientación diseñadas por el equipo de convivencia escolar e inspectoría se abordan de manera transversal temáticas relacionadas con la empatía, el respeto, la asertividad, comunicación efectiva y socialización oportuna de la detección de conflictos.
- 3) Conversatorios, charlas y/o talleres con apoderados, apoderadas y familias:



- a) A través de intervenciones lideradas y/o gestionadas por el equipo de convivencia escolar se aborda junto con apoderados, apoderadas y familias temáticas relacionadas con habilidades comunicacionales enfocadas en resolución de conflictos acorde a la etapa de desarrollo en el cual se encuentren los y las estudiantes.

4) Mediaciones.

En el caso de que se presente un conflicto entre dos o más estudiantes se procede a realizar los siguientes pasos.

- a) Entrevistas individuales a estudiantes involucrados y a sus apoderados (as), la cual será llevada a cabo por un integrante del equipo de convivencia escolar y/o inspectoría acordado en conjunto con dirección.
- b) Luego de las entrevistas, se realiza un acta de resolución en la cual se incluyen los antecedentes recabados, acuerdos y compromisos, informando y socializando la información a las jefaturas.
- c) En el caso de que en los acuerdos establecidos en las entrevistas y considerando las características de la problemática tratada, se determine realizar una mediación, se citará a las partes involucradas, y se determinará quién liderará dicha instancia, como también a las personas que estarán presentes para evitar sesgo en las intervenciones.
- d) Planificación e implementación de intervenciones por parte del equipo de convivencia escolar en conjunto con las jefaturas en los cursos de los y las estudiantes involucrados.
- e) Se realiza seguimiento por parte del equipo de convivencia dejando registro en ficha que se archiva junto con la totalidad de la evidencia recabada.